



## Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

### Resolución DGN

Número: RDGN-2024-1001-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 16 de Agosto de 2024

Referencia: Aprobación del Concurso N° 199, MPD

---

VISTOS: Los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

#### CONSIDERANDO:

I. Que, por RDGN-2022-879-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo -Defensoría N° 3-* (**CONCURSO N° 199, MPD**).

II. Habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

III. A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Fiscalías y Defensorías) se encuentra integrada del siguiente modo, conforme con la información obtenida de la página web oficial del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)), del Ministerio Público Fiscal de la Nación ([www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar)), como también del Ministerio Público de la Defensa de la Nación ([www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar)):

#### PJN:

- Juzgados Nacionales en lo Civil: 33 mujeres, 41 varones y 36 vacantes;
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: 11 mujeres, 17 varones y 11 vacantes;
- Juzgados Nacionales en lo Comercial: 7 mujeres, 18 varones y 6 vacantes;
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial: 4 mujeres, 9 varones y 5 vacantes;

- Juzgados Nacionales del Trabajo: 40 mujeres, 23 varones y 17 vacantes;
- Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo: 8 mujeres, 13 varones y 9 vacantes.

**MPF:**

- Fiscalías ante los Juzgados Nacionales en lo Civil y en lo Comercial: 2 mujeres, 1 varón y 1 vacante;
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: 1 varón;
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial: 1 mujer;
- Fiscalías ante los Juzgados Nacionales del Trabajo: 2 varones y 6 vacantes;
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo: 1 vacante.

**MPD:**

- Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Nacionales de Segunda Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo: 1 mujer.
- Defensorías Públicas de Menores e Incapaces ante los Juzgados Nacionales en lo Civil, Comercial y Laboral: 3 mujeres, 3 varones y 1 vacante (cargo convocado en el presente concurso).

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. APROBAR** el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo -Defensoría Nº 3-* (**CONCURSO Nº 199, MPD**).

**II. REMITIR** al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

**1º) POLVERINI, Verónica Mabel** (DNI Nº 29.040.305, Reg. Nº 18) con un total de CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (138,60);

**2º) BELLOTTI SAN MARTIN**, Lucas Marcelo (DNI Nº 37.273.798, Reg. Nº 49) con un total de CIENTO VEINTISEIS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (126,75);

**3º) SASSO, Marcela Lorena** (DNI Nº 30.700.227, Reg. Nº 60) con un total de CIENTO VEINTE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (120,70).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Stella Maris  
Date: 2024.08.16 17:12:05 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Stella Maris Martinez**  
Defensor/a General de la Nación  
Defensoría General de la Nación  
Ministerio Público de la Defensa